



Federalismo
y Libertad

INFORME DE COYUNTURA

FEBRERO Y MARZO - 2024

Presentado por:

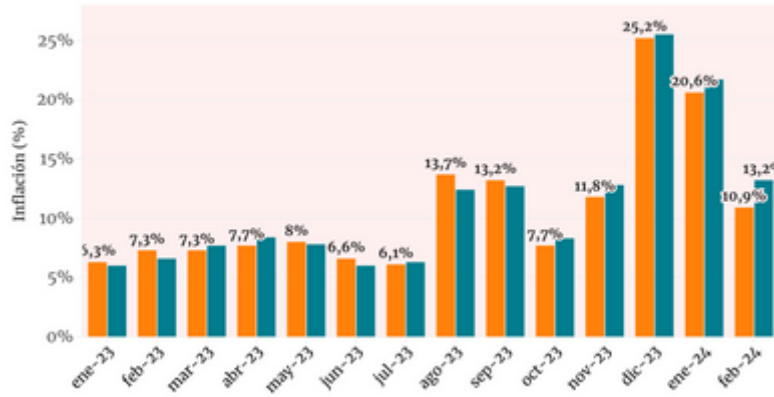
Salas Arón, Bernabé

Coordinador de Políticas Públicas

Tablero de Datos - Actualidad

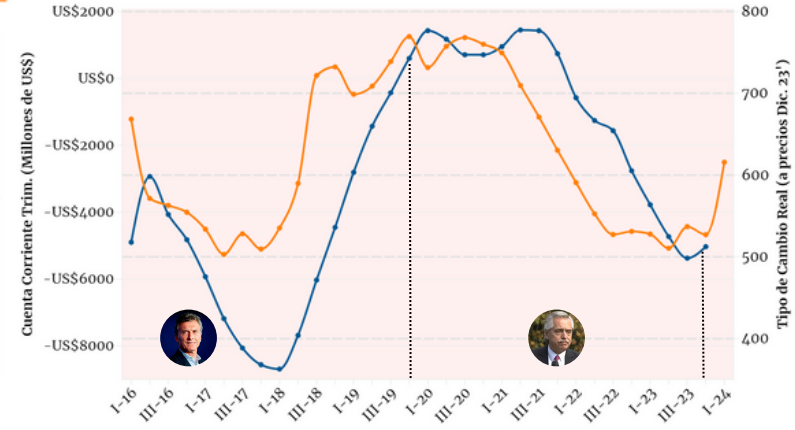
Evolución de la Inflación: NOA y Nacional

■ Inflación NOA ■ Inflación Nacional



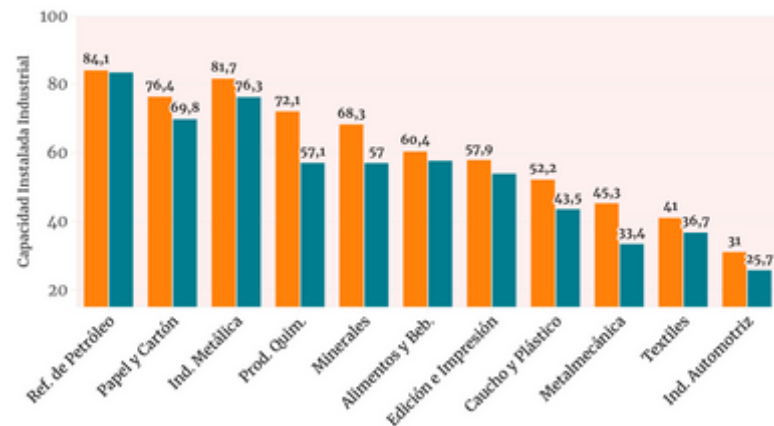
Tipo de Cambio Real vs. Resultado de la Cuenta Corriente

■ Tipo de Cambio Real ■ Cuenta Corriente Trim. (Media Móvil de 4 periodos)



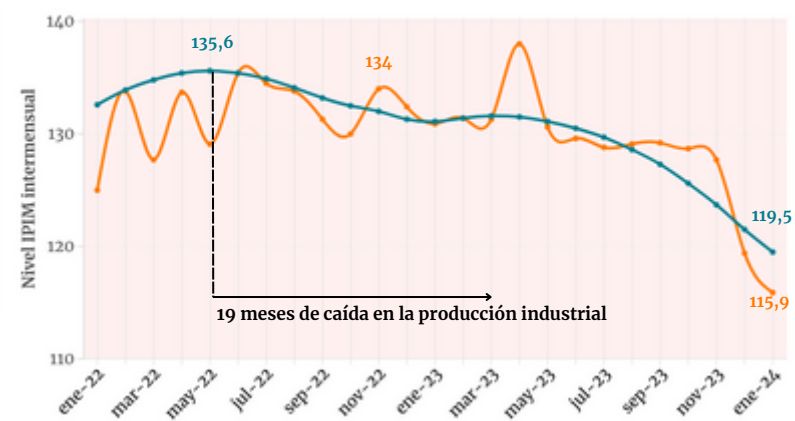
Utilización de la Capacidad Instalada Industrial (Ene 23 vs. Ene 24)

■ Enero 2023 ■ Enero 2024



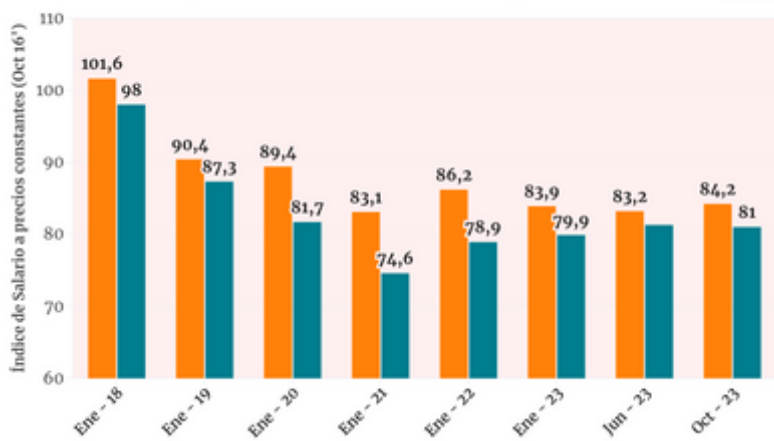
Evolución de la Producción Industrial Manufacturera

■ Nivel del IPIM Desestacionalizado ■ Nivel del IPIM Tendencia - Ciclo

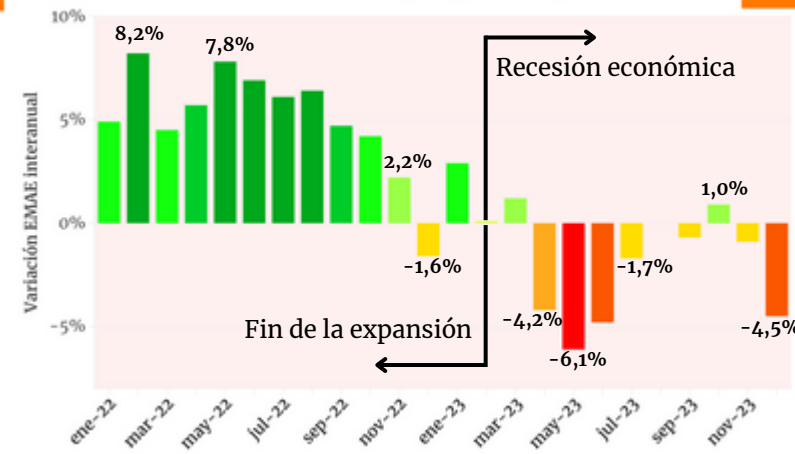


Evolución del Poder de Compra

■ Salario del Sector Priv. a precios constantes ■ Salario del Sector Pub. a precios constantes



Evolución de la Actividad Económica (2023 vs. 2022)



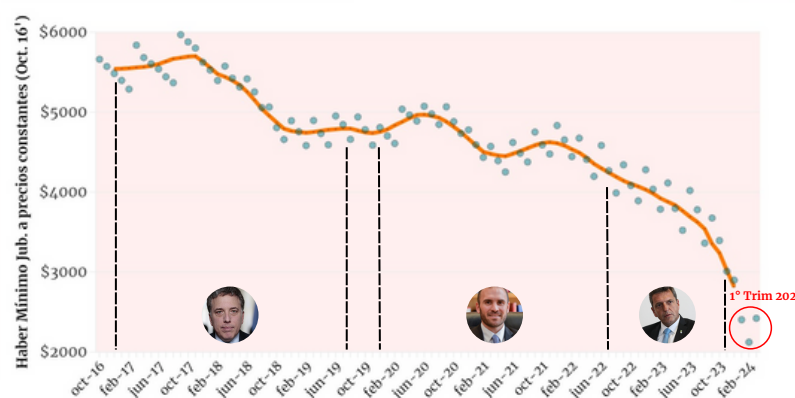
Evolución del Haber Mínimo Jubilatorio

■ Haber Mínimo Jub. a precios Oct. 16'



Evolución Continua del Haber Mínimo Jubilatorio en términos reales

● Valor Mensual Real ● Valor Promedio Real

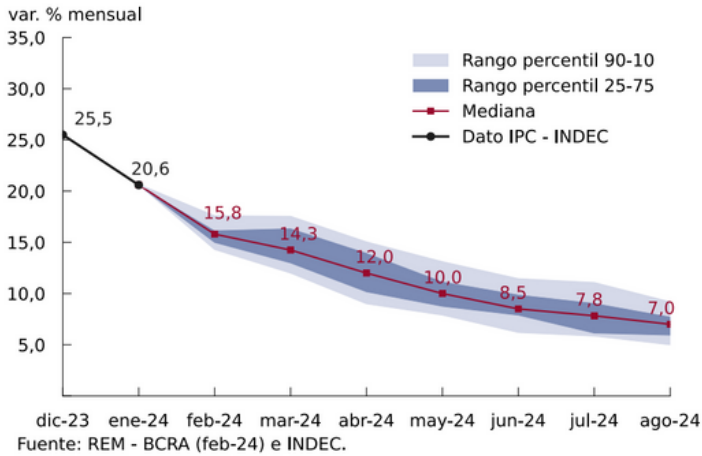


El "Valor Promedio Real" se obtuvo con una Media Móvil de orden semestral.

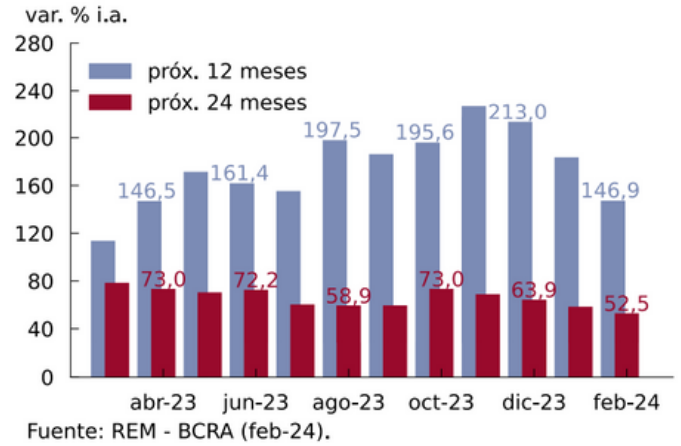
Expectativas Macroeconómicas – Feb. 2024

Inflación Esperada

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General



Próximos 12 y 24 meses Años 2024 a 2026



Sector Externo

Gráfico 6.1 | Expectativas de Exportaciones mensuales

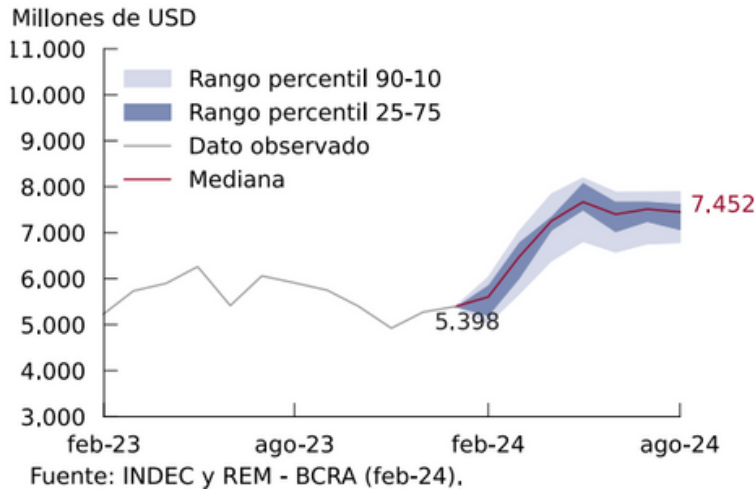
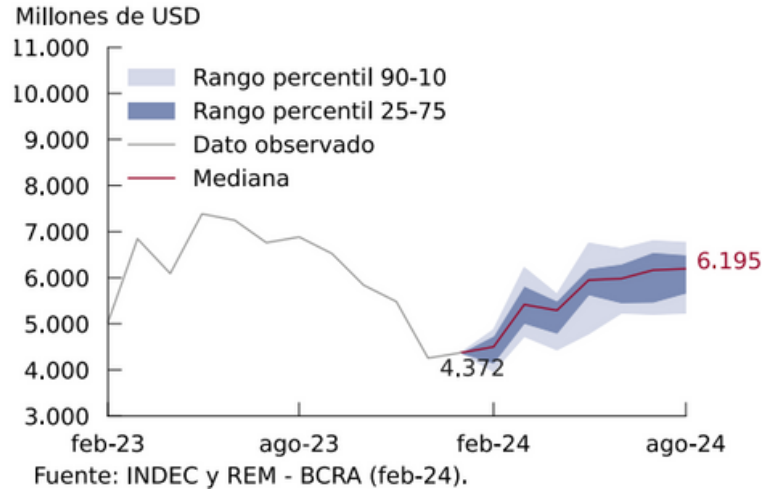
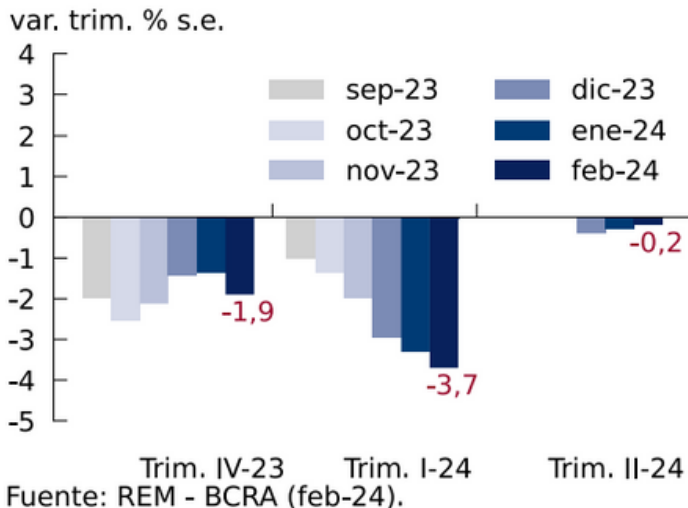


Gráfico 7.1 | Expectativas de Importaciones mensuales



Cuentas Nacionales: PIB (Trim.)

Gráfico 4.1 | Expectativas de crecimiento del PIB
Variación trimestral desestacionalizada



Lo más destacado de Febrero y Marzo 2024

Chubut vs. Nación: La arista más visible de una nueva puja federal

El año 2024 desencadenó una serie de enfrentamientos entre el Presidente de la Nación, Javier Milei, y el gobernador de Chubut, Ignacio Torres.

Por un lado, hace unas semanas, en el marco de la quita de subsidios al transporte público encabezada por la Nación el gobierno chubutense decidió presentar una medida cautelar a la eliminación del Fondo Compensador del Interior y la justicia federal falló a favor de la provincia del sur, generando un revés importante a los intereses de la Nación.

Por otra parte, apenas después de haber asumido el mando provincial el gobierno chubutense contrajo una importante deuda con el Estado nacional equivalente a un tercio de los fondos que Chubut recibe por la coparticipación federal de impuestos (\$13.500 millones) con vencimiento a finales de Febrero, poniendo como respaldo ante impago los mismos fondos de la coparticipación federal que Chubut debe recibir en los próximos meses. El tiempo transcurrió, se superó la fecha de vencimiento y desde el gobierno nacional anunciaron que se ejecutará la cláusula ante impago que retiene los fondos de la coparticipación chubutense. Cabe destacar que la provincia nunca se declaró insolvente y el pasado 22 de Febrero se solicitó la autorización formal para cancelar la deuda empleando recursos obtenidos de la emisión de títulos de deuda garantizados por las regalías provinciales del petróleo. Más adelante, el Ministro del Interior de la Nación, Guillermo Francos, expresó que fue la provincia la que no respondió al pedido de mayores detalles sobre la cancelación de la deuda que enviaron desde la Nación.

Este contexto desató un gran revuelo y mostró lo menos elegante de la política argentina. Por un lado, el gobernador Torres lanzó la legalmente cuestionable amenaza de pactar con los sindicatos para frenar la provisión de petróleo a las refinerías. Por otro lado, el Presidente de la Nación manifestó vía X *“Nachito no la ve, es un pobre chico que no pudo leer ni un contrato, es de una precariedad intelectual muy grande”* y completó con la ironía que lo caracteriza *“vengo de estar en una convención internacional, vengo de estar jugando la final de la Champions League, y venir a discutir con amateurs que no saben leer...”*.

Lo cierto es que Chubut es parte de un esquema más grande y repetitivo. Las provincias con problemas para cumplir con sus gastos corrientes son

cada vez más y la provincia del sur es la tercera en este nuevo período nacional que utiliza la deuda con la Nación como una herramienta de financiamiento. Previamente, tanto Chaco como Tucumán lograron renegociar sus deudas y extender generosamente sus plazos sin mayores revuelos, siendo estas de características similares a la chubutense. La diferencia fundamental es que la deuda de la provincia de Chubut representa un monto significativamente mayor al del resto de provincias, motorizada por una gran crisis económica que vive el distrito hace varios años, sobre todo en su sector petrolífero. En otras palabras, Torres entiende que Chubut vive una crisis fatal y la reducción de gastos corrientes que demanda la misma para equilibrar su presupuesto rozan una magnitud imposible de lograr en el corto plazo, dejando al distrito en una situación donde cada peso que pueda financiar la provincia desde dentro o desde fuera es bienvenido. El gobernador está convencido que mantener a Chubut en su estado actual sin mayores variaciones dejaría a la misma condenada en el deterioro de los últimos años, período en el que inclusive la educación se vió gravemente afectada por los acontecimientos fiscales y financieros. Mientras, desde el gobierno nacional observan los acontecimientos como la oportunidad perfecta para demostrar a las provincias que la benevolencia crediticia no será la regla y es menester que las mismas equilibren su situación fiscal lo antes posible, tarea bastante ardua en la mayoría de los casos.

Luego del revuelo mediático la provincia de Chubut decidió presentar un planteo ante la justicia federal solicitando que se dejen de retener los fondos de la coparticipación hacia el futuro y se devuelvan los fondos retenidos en Nación. El 27 de Febrero la justicia federal falló a favor de la provincia en el planteo, obligando al gobierno nacional a cesar en la retención de fondos de aquí en adelante hasta tanto se avance con una refinanciación de la deuda en cuestión. No obstante, no se dió lugar al segundo pedido que implicaba devolver lo ya retenido. Algunas fuentes del gobierno nacional afirman que es un hecho una apelación y elevación a la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Como información adicional, todas estas deudas tienen lugar en el marco del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial creado en 1995 cuyo financiamiento fue permanentemente renegociado y refinanciado entre el gobierno nacional y las provincias. En la actualidad son 11 las provincias que mantienen aproximadamente \$400.000 millones de pagos pendientes con la nación. La lista la encabeza Chubut (\$128.000 millones), seguida por

Tucumán (\$73.000 millones), Chaco (\$63.500 millones) y Salta (\$56.000 millones).

Fondos Fiduciarios: La urgente necesidad de revisar grandes flujos de dinero poco auditados

Los fondos fiduciarios son un tipo de administración de recursos a través de la cual una persona u organización le otorga a otra persona o entidad la administración de ciertos bienes, con el objetivo de que los administre en favor suyo o de un tercero. En el caso de los fondos fiduciarios públicos es el Estado quien delega la administración de fondos a una entidad (que suele ser un banco público, por lo general el Banco Nación o el Banco de Inversión y Comercio Exterior) para suministrarse a un fin/objetivo específico inalterable. El funcionamiento de estos fondos se aprobó mediante una ley de 1994, fueron continuados y ampliados entre 2004 y 2014, y fue recién posterior a 2018 que la recaudación impositiva que respalda estos fondos logró superar los gastos implicados en los mismos. En la actualidad existen aún 29 fondos fiduciarios con partidas asignadas en el presupuesto nacional. El gasto implicado entre todos ellos asciende a 0,7% del PBI, lo que equivale aproximadamente a US\$ 3.500 millones, es decir, un 1,5% del gasto público argentino y un 3% del gasto efectuado por la nación (sin considerar gastos provinciales y municipales).

Desde el gobierno nacional se sostiene que estos fondos son cajas negras de las que se nutre la corrupción estatal y los mismos están obsoletos y/o no cumplen su propósito. Dada esta postura, la Ley Ómnibus pretendía delegar al Poder Ejecutivo la facultad de administrar los 29 fondos existentes y cerrarlos si se cree conveniente. Fue precisamente ese inciso uno de los que más revuelo generó en la sesión cuando el diputado Nicolás Massot intentó eximir algunos fondos de alta relevancia para las provincias de la norma general. Las respuestas no tan solo llegaron desde LLA, sino también desde otro bloque opositor como la UCR: Martín Tetaz pidió la palabra para sentenciar “Si cada uno va a empezar a hacer lo quiere con su fondo fiduciario entonces discutamos todos. Se abren todos los fondos fiduciarios o ninguno. Esto es una barbaridad, si cada uno puede negociar en una provincia ‘que excluyo este, que saco este’. Se van todos o no se va ninguno”. Finalmente, se votó el inciso con la modificación propuesta por Massot y el resultado fue negativo.

Febrero llega a su final con una nueva embestida del Poder Ejecutivo por los fondos fiduciarios. Javier Milei lo advirtió y Manuel Adorni lo ratificó posteriormente: el gobierno lanzará un DNU eliminando los 9 fondos

fiduciarios que fueron creados por decreto y no fueron sancionados mediante una ley en el Congreso. No obstante, no se dieron detalles respecto a cuáles son los mismos. Infobae realizó un monitoreo de los fondos creados por decreto y su ejecución presupuestaria al 3° trimestre de 2023 se encuentra muy cercano a los US\$ 1500 millones¹, es decir, su proyección anual puede alcanzar los US\$ 2000 como el gobierno espera.

Ejecución Presupuestaria de Fondos Fiduciarios

Creados por decreto, ejecución al 3° Trim. 2023*



*Ejecución valuada a US\$ 1 = \$400 (3° Trim. 2023)

Desde el lado recaudatorio, estos fondos se ven respaldados por tasas impositivas puntuales que, en más de una ocasión, su recaudación/ingreso supera sus gastos. Sería una pregunta importante si la contribución fiscal de esos impuestos se mantendrían vigentes en caso de dar de baja los mismos. A pesar de que estos detalles no son conocidos a ciencia cierta, no hay duda de que la urgencia fiscal que vive el país y asume el gobierno inducen al mantenimiento de estos impuestos.

¹ Fitz Patrick, M., & Crucianelli, S. (2024, Febrero 24). Cuáles son los fondos fiduciarios que puede eliminar el Gobierno por decreto y cuánto dinero efectivamente manejan. *Infobae*.

Recaudación Tributaria de Fondos Fiduciarios

Creados por decreto, ejecución al 3° Trim. 2023*



*Ejecución valuada a US\$ 1 = \$400 (3° Trim. 2023)

Por otra parte, al referirse a la transparencia de los fondos los interrogantes son varios. Si bien los fondos fiduciarios informan sus estados contables a la Secretaría de Hacienda y son además auditados por la Auditoría General de la Nación (AGN) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en la mayoría de los casos no informan en detalle los proyectos financiados por ubicación geográfica, ni las transferencias al sector privado y público, según advirtió la Oficina de Presupuesto del Congreso en su informe. Así, no se sabe quiénes son las empresas privadas beneficiarias de los fondos, cómo fueron seleccionadas, ni los montos transferidos. Conforman un sistema que se presta a la corrupción mediante desvío de fondos de ejecuciones fantasma (elementos financiados cuyo dinero terminó en otra parte), proyectos con sobrepagos en beneficio de las partes implicadas, sobresueldos, etc. En este aspecto, el periodista de investigación de vasta experiencia en materia de corrupción, Hugo Alconada Mon, afirma que *“nadie controla a los fiduciarios”*.

Asimismo, en términos de su utilidad muchos de estos fondos fueron creados para su desarrollo en un contexto determinado que puede haber quedado completamente obsoleto y dan lugar a una revisión general sobre su funcionamiento. Sin embargo, existen otros fondos cuyo funcionamiento puede ser fundamental para el desarrollo de una actividad deseable o importante para el país y su cierre implicaría severos damnificados; casos de este tipo se pueden encontrar en el Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a

Víctimas de Trata y el Fondo Nacional del Manejo del Fuego, cuyo cese significaría grandes retrocesos en materia de seguridad.

Finalmente, luego de entender el contexto que rodea a los fondos fiduciarios la idea provista por el diputado Tetaz, que insta a abrir todos los fondos y revisarlos a profundidad, no es tan descabellada.

El futuro del Mega DNU en manos de la Comisión Bicameral del Congreso

En la Constitución Nacional de la República Argentina se establece que todo Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) debe ser juzgado en su contenido y naturaleza por una Comisión Permanente integrada por 8 diputados y 8 senadores de la nación (bicameral) cuya conformación se establece a comienzos de cada período de gobierno. Esta comisión tiene la potestad de rechazar un DNU sin necesidad de que el mismo siquiera llegue a tratarse en una de las cámaras legislativas.

En la coyuntura actual, el Presidente de la Nación lanzó un primer DNU a los pocos días de haber asumido el cargo. Entre revuelos políticos y pujas por el sistema de distribución partidaria de las bancas que participarían de la comisión, al momento de la llegada del DNU esta se encontraba aún sin conformarse. Primeramente, fue el Senado el que decidió cómo se repartirían sus 8 representantes: En la sesión preparatoria del 13 de Diciembre se conformó una mayoría de 39 senadores (LLA + PRO + UCR + Cambio Federal + Unidad Federal + Bloques Provinciales) que decidió distribuir la bancas en una proporcionalidad por grupos de bloques, asignando 5 senadores a los bloques previos y 3 senadores al otro grupo de bloques (únicamente UxP). Mientras, Diputados decidió mediante una sesión de la mismas características dividir la participación en la comisión permanente por bloques (sin considerar grupos de bloques), quedando 3 bancas a UxP, 2 bancas para LLA y una banca para PRO, UCR y Hacemos Coalición Federal respectivamente. En síntesis, la Comisión Bicameral Permanente fue integrada por 6 representantes de UxP, 3 de LLA, 2 del PRO, 2 de la UCR y 3 pertenecientes a los bloques federales.

El 5 de Enero de 2024 el Jefe de Gabinete de la Nación, Nicolás Posse, presentó el “mega” DNU en el Congreso de la Nación oficialmente. Desde ese momento, la Comisión Bicameral posee 10 días hábiles para evaluar el mismo. El obstáculo esencial para dicha evaluación radicó en que la presidencia de la Cámara de Diputados jamás llamó a los bloques a

conformar formalmente sus 8 representantes anteriormente distribuidos en la sesión preparatoria. Vencido el plazo de los 10 días, tanto Diputados como el Senado tienen la facultad de poder llamar a sesión extraordinaria para dar tratamiento al DNU sin necesidad de que el mismo sea juzgado por la comisión previamente descripta.

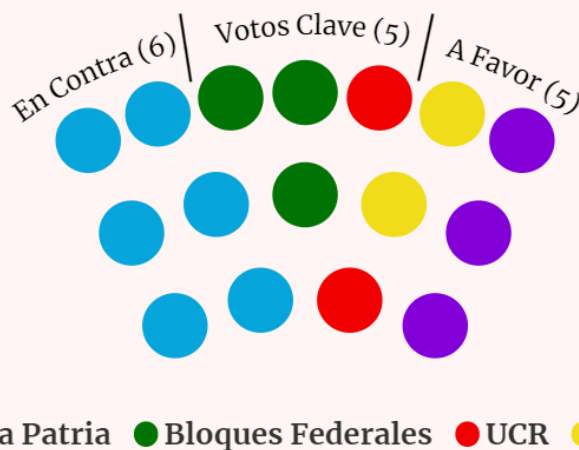
Asimismo, una vez que la investidura presidencial firma un DNU dicha reglamentación entra en vigencia tan solo 8 días después, con la aprobación legislativa aún pendiente. El diputado Pichetto, con su gran experiencia legislativa, se refiere a los DNUs como *“Un instrumento totalmente devaluado. Existen más de 200 DNUs que en los últimos años prácticamente no se trataron (...) El DNU va a estar girando en esa galaxia de DNUs donde, supongo yo, no se lo va a rechazar (...) mucho de lo que el DNU dictamina tendrá que ser ratificado por una ley”*. El diputado hace referencia a una posible estrategia que empleó el oficialismo ante su complicación para reunir votos en el Congreso: si el DNU no se trata estará vigente de todos modos, navegará en esa “galaxia de DNUs” hasta que otra investidura presidencial, o el mismo Congreso, decida darlo de baja en un proceso que casi indudablemente requeriría la asunción de nuevas autoridades con la voluntad de hacerlo.

Fue recién en la segunda mitad de Febrero que las autoridades de la Cámara de Diputados llamaron a sus miembros a la conformación de la Comisión Permanente. De esta manera, dicha comisión dió inicio al tratamiento del decreto presidencial el 22 de Febrero, 74 días después del inicio del nuevo período presidencial y 48 días después de la presentación formal del DNU a cargo de Nicolás Posse. Dicha sesión tuvo como objetivo el establecimiento de las autoridades de la comisión pertinente. La misma fue protagonizada por acalorados intercambios cuando Juan Carlos Romero, senador por Cambio Federal, propuso a Juan Carlos Pagotto, senador por LLA, como presidente de la comisión. Por un lado, desde UxP se criticó que no se haya empleado el sistema D’Hont para el reparto de la participación en la Bicameral dado que, con la utilización del mismo, a UxP le hubiesen correspondido 8 representantes de 16; asimismo, este bloque le atribuyó al oficialismo una estrategia poco democrática de dilación según la conveniencia del momento y solicitó que se haga caso a alguno los tres pedidos que realizaron durante Enero y Febrero para tratar en DNU mediante sesión extraordinaria dado el vencimiento del plazo para la expedición de la Bicameral. Con esos dos reclamos presentados, UxP decidió no participar de la votación de las autoridades en un intento de restar legitimidad democrática al proceso. Finalmente, con 10 votos

afirmativos el senador Pagotto fue electo presidente de la Comisión Bicameral Permanente.

La radiografía de esta reunión parlamentaria no se encuentra definida. Por un lado, el oficialismo posee 4 votos a favor (LLA y PRO). Por otro lado, 6 votos (UxP) no acompañarán el DNU de ninguna manera e intentarán obtener un dictámen de mayoría negativo. Quedan en juego 5 votos que serán esenciales para definir el curso del dictamen de mayoría una mayoría determinada: La UCR y los Bloques Federales. Es importante destacar que estos no se encuentran con tanta buena voluntad hacia el oficialismo como se mostraron en los meses previos.

Radiografía de la Comisión Bicameral Permanente De cara al DNU 70/2023



La comisión inició sus debates entre intercambios acalorados. Por un lado, los federales mencionaron que la bicameral debía reunirse las veces que fuesen necesarias, por más que el plazo para que la misma se expida sea limitado. Por otro lado, UxP reclamó permanentemente que el proceso de constitución de la comisión fue oportunamente demorado, la distribución de las bancas resultó injusta, y vencido el plazo de 10 días para conformarse la comisión bicameral era obligación de las autoridades del Congreso llamar a sesión extraordinaria. Esta posición fue reforzada por los sucesivos pedidos formales del bloque de UxP en el Senado (33 senadores) solicitando llamar a sesión extraordinaria. Tales fueron las presiones opositoras que Victoria Villarruel, presidenta del Senado, se vió obligada a ceder y llamar a sesiones extraordinarias para el tratamiento del DNU aún sin la expedición de la comisión bicameral, entrando en un debate que muy probablemente termine en derrota.

Más allá de la interpretación que emita la comisión pertinente, esta pierde un poco de sentido al analizar lo que sucedió en la primera mitad de Marzo. La Constitución Nacional indica que si más de 5 senadores solicitan una sesión extraordinaria para el tratamiento de algún tema la Presidencia del Senado debe llamar a la misma. Para este caso en particular, ya hacía tiempo que el bloque de UxP había reunido más de 30 firmas para el tratamiento del DNU 70/2023 en una sesión extraordinaria, comunicando en reiteradas veces a la Vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, el deber de llamar a dicha sesión. Este pedido se hizo realidad y la Presidenta del Senado llamó a sesión extraordinaria el 14 de Marzo de 2024. En esta asamblea se plantearon las distintas posturas y criterios de los senadores de cara al “mega DNU”: Por un lado, tanto UxP como los bloques autónomos argumentaron el rechazo mayoritario a lo planteado por el decreto y se procedió a acusar a la presidencia del Senado de maniobras de dilación para la sesión. Por otro lado, los bloques federales y de la UCR votaron con cierta fragmentación, dividiendo sus votos entre el apoyo y el rechazo. Cabe destacar que aquellos que rechazaron el decreto desde estos bloques argumentaron que el mismo resultaba inconstitucional y propusieron llevar a cabo las reformas del DNU mediante leyes “espejo” (leyes con el contenido exacto que posee el DNU). El resultado de la votación resultó desfavorable para el oficialismo, llevándose una nueva derrota en la Cámara Alta con 42 votos negativos. El rechazo del DNU 70/2023 por parte del Senado indica que al mismo aún le queda una batalla final para su supervivencia: La votación en la Cámara de Diputados.

Todo este proceso legislativo dejó interpretaciones interesantes. En primer lugar, la evolución del “porroteo” para la votación del DNU fue contra intuitiva. Hace unos meses el oficialismo contaba con el apoyo de los bloques federales y provinciales autónomos (Juntos Somos Río Negro, Por Santa Cruz y el Frente Renovador de la Concordia), sin embargo, es evidente que a medida que transcurrió el tiempo estos votos se fueron perdiendo, absteniéndose o votando mayoritariamente el rechazo. En segundo lugar, fueron numerosas las fuentes que señalaban a la sesión extraordinaria como desencadenante de un distanciamiento entre el Presidente de la Nación y su Vicepresidenta. Aparentemente, el hecho de que la Vicepresidenta finalmente de lugar a la sesión despertó la antipatía del Presidente, cuyo objetivo era distinto. Mientras, desde el lado contrario se rumoreó que Villarruel se encuentra disgustada con los manejos y negociaciones desde Casa Rosada, dejando a la Vicepresidenta expuesta ante los sucesivos fracasos legislativos que protagonizó el gobierno.

Hacia un oficialismo más grande: ¿Alianza PRO - LLA?

Los acercamientos entre un sector del Pro y La Libertad Avanza no son una novedad para este 2024. Durante la prolongada campaña presidencial de 2023 no era extraño escuchar cumplidos entre el ex Presidente de la República, Mauricio Macri, y el actual Presidente (en aquel momento candidato), Javier Milei. Fueron reiteradas ocasiones en las que Macri destacó la coincidencia con las ideas de la libertad que pregonaba Milei, mientras el líder de LLA respondía con mucho júbilo “*gracias PRESIDENTE!!*”, entre otras interacciones.

A medida que transcurría el tiempo se afianzaban los lazos entre ambos partidos. Por un lado, la fórmula presidencial de Juntos por el Cambio que encabezaba la presidenta del Pro, Patricia Bullrich, dió su completo apoyo a la candidatura presidencial de Javier Milei en el balotaje, sobre todo en términos de fiscalización. Por otro lado, el mismo Mauricio Macri se unió a la mesa chica del candidato libertario desde Octubre en adelante, luego de que su alianza (JxC) no alcanzara el balotaje. Asimismo, es evidente que los equipos de gestión que formuló Milei tienen un importante sello macrista: Luis Caputo en economía, Patricia Bullrich en seguridad, Luis Petri en defensa, Federico Sturzenegger como formulador de leyes y políticas públicas, entre otros.

Otro elemento importante radica en las elecciones presidenciales internas que tendrá el Pro el próximo 19 de Marzo, en dónde Mauricio Macri es el gran favorito. Dada su cercanía con el oficialismo y una hipotética presidencia del Pro, la probabilidad de alianza crece.

Tanto Javier Milei como Oscar Zago (presidente de la bancada oficialista en la Cámara de Diputados) creen que una alianza legislativa con el Pro sería muy beneficiosa. Mientras el Presidente de la Nación afirmaba que una hipotética alianza “*sería el vehículo de la libertad y que podría sentar las bases de una Argentina que será grande nuevamente*”, el diputado Zago sostuvo “*pienso que tenemos que ir yendo a un acuerdo, porque ya venimos trabajando en conjunto hace más de 80 días con el PRO en la Cámara de Diputados y eso quedó demostrado en la ley de Bases, donde aportó los 37 votos de su bloque. Un acuerdo es algo que tiene que ir madurando, que se tiene que ir dando entre todos los dirigentes políticos, en donde lo primero que tiene que primar es mirar hacia adelante y pensar en los argentinos que la están pasando mal*”. ¿Se vislumbra la unión? ¿Cuál será la reacción de los diputados del Pro menos ligados al macrismo?

La última novedad de este potencial acuerdo tuvo lugar el Domingo 18 de Marzo. En esta fecha Mauricio Macri y Horacio Rodríguez Larreta se encontraron en una reunión partidaria de cara a las elecciones internas que el Pro. El ex Presidente de la Nación logró los acuerdos necesarios para presentar una lista de unidad sin oponentes, eliminando la necesidad de dirimir al próximo Presidente del Pro en una elección propiamente dicha. Mientras, Larreta accedió a que Macri presente su lista de unidad dejando en claro que no acompañará y tomará distancia del partido si este corona una alianza con LLA. El periodista Carlos Pagni menciona *“Larreta no quiere terminar como la UCeDé con Menem ni como el FREPASO con De La Rúa”*. Finalmente, la fragmentación producida por los atípicos vientos políticos del 2023 también tiene lugar en Propuesta Republicana.

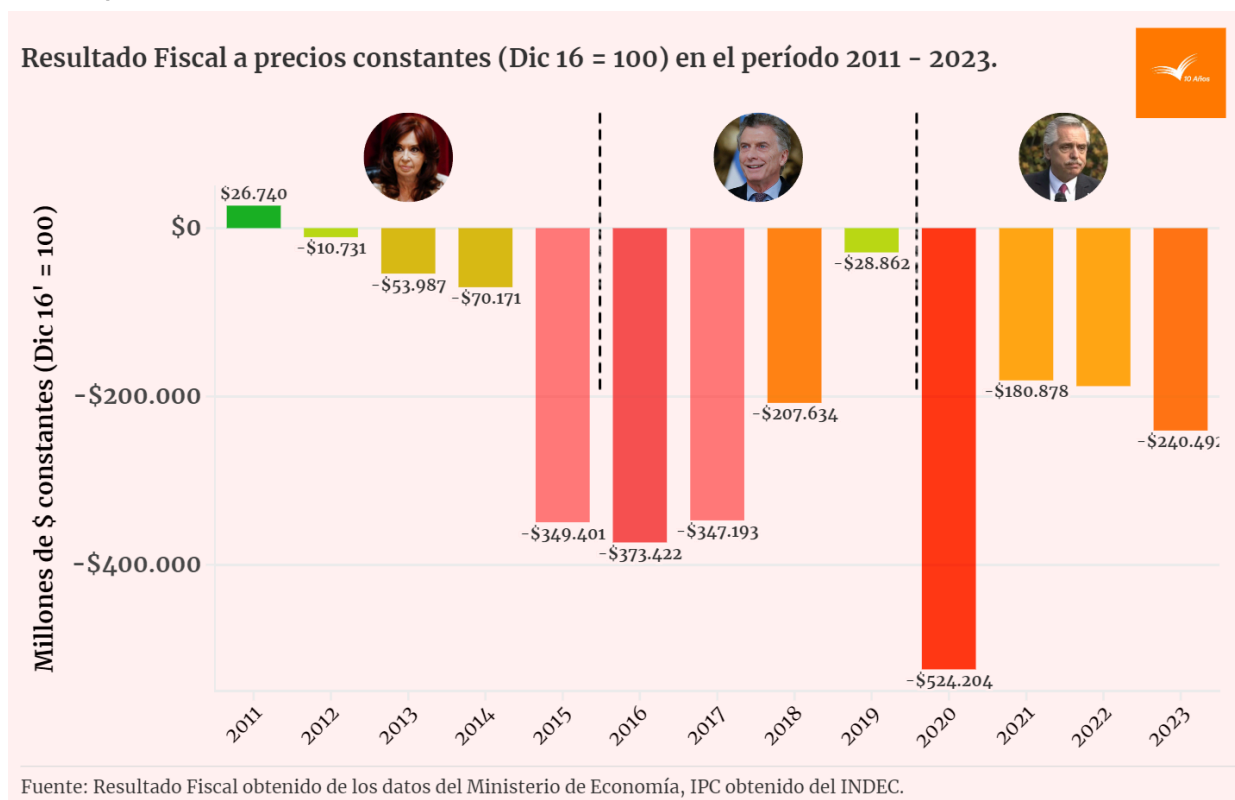
Generar confianza y eliminar el pánico: La necesidad de mantener superávits gemelos

La nueva gestión a cargo del poder ejecutivo nacional asumió el mandato en una situación de alerta elevada: Las expectativas sobre la macroeconomía rozaban la catástrofe y el pánico total en los agentes de la economía era moneda corriente en el día a día argentino. Por supuesto, este escenario tiene severas consecuencias, entre ellas la caída drástica en la inversión y la persistente huída hacia la moneda extranjera (o bienes importados) por parte de los habitantes, generando picos artificiales de consumo, retroalimentación de una inflación galopante, salida de dólares del circuito de la economía, entre otras.

Detener el pánico y apaciguar el comportamiento general de los argentinos es uno de los objetivos primordiales para el nuevo gobierno. Si bien suele ser cierto que al iniciarse un proceso de alternancia en el poder la nueva gestión gubernamental posee un período de gracia, el desafío esencial radica en la capacidad de hacer perdurar la confianza y las expectativas positivas a través del tiempo, evitando que alguna restricción no considerada interrumpa el proceso. En el ámbito económico las restricciones posibles pueden dividirse en dos tipos no excluyentes entre sí.

Por un lado, la **restricción** de índole **fiscal**. Un Estado que persistentemente gasta mucho más de lo que recauda puede tener varios problemas. En primer lugar, es cierto que el déficit público se puede financiar con fuentes externas (por ejemplo, tomando prestado del ahorro privado) y son muchos los países que mantienen un pequeño déficit a través del tiempo sin cargar con inestabilidades y vaivenes económicos al nivel argentino, pero si el Estado profundiza el déficit y los acreedores consideran que las expectativas

futuras se concentran en mayor necesidad de financiamiento entonces la benevolencia crediticia se terminará. En este momento, si no se desarrolla un recorte de gastos e incremento en la recaudación la solución radicará en financiar el exceso de gastos con emisión monetaria, estimulando las cifras inflacionarias del futuro, distorsionando las decisiones de los agentes y perdiendo su confianza. Algo similar a esto ocurrió en 2018 cuando la situación de la economía internacional produjo el cese en el financiamiento hacia la Argentina por parte de sus acreedores, aún cuando la misma se encontraba en un proceso de progresiva reducción del déficit. Los mismos cortaron el financiamiento y retiraron sus capitales (US\$) del mercado argentino, desatando pánico en el mercado cambiario. Luego, a pesar de que el gobierno aceleró el ajuste fiscal, la confianza de los agentes ya se había perdido.



Por otro lado, la **restricción externa** ya se podría considerar como un problema histórico en los gobiernos argentinos. En este aspecto, la balanza de cuenta corriente recoge las operaciones reales (comercio de bienes y servicios) y rentas que se producen entre los residentes de un país y el resto del mundo en un período de tiempo dado. Sintéticamente, esta cuenta refleja si un país está prestando capitales al resto del mundo (superávit de CC) o se está endeudando con el resto del mundo para mantener un nivel de vida por encima de sus posibilidades del momento (déficit de CC). Cabe

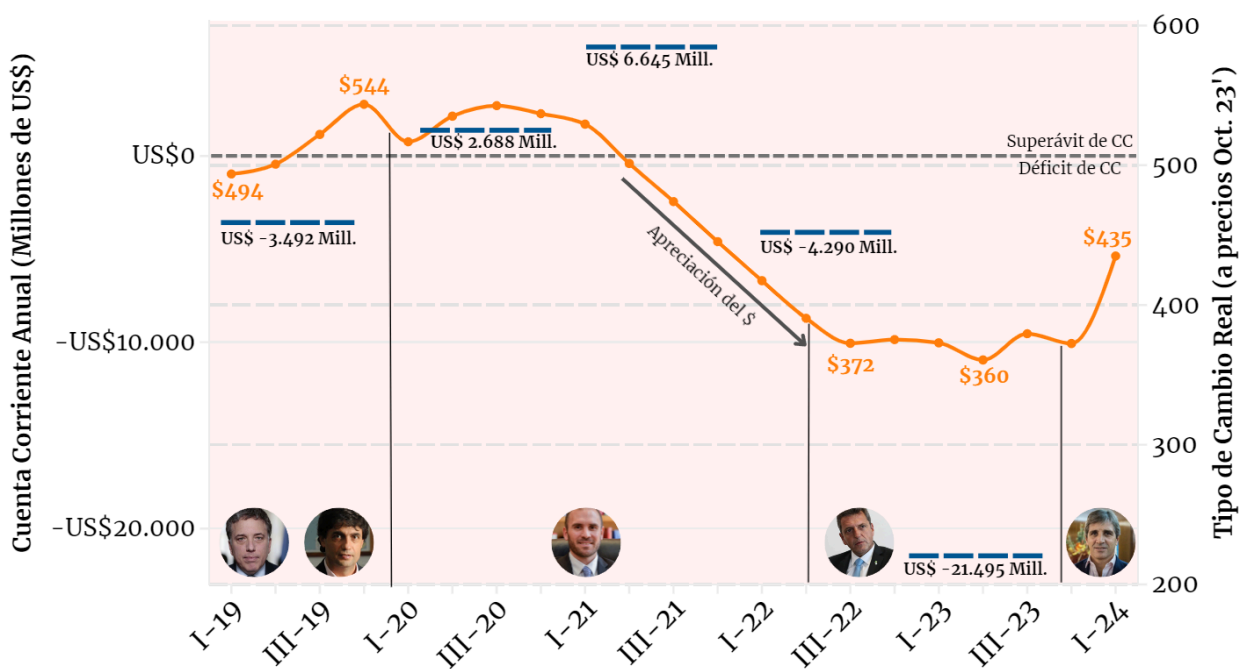
destacar que el déficit de esta cuenta implica salida de capitales (US\$), situación opuesta en el caso del superávit.

Si un país posee un déficit prolongado en la CC, el mismo requerirá permanentemente financiamiento de este déficit. En otras palabras, ya sea mediante un extraordinario boom de inversión foránea, utilización de las reservas del Banco Central o endeudamiento público, la salida de US\$ es siempre financiada. Nuevamente, al igual que en caso fiscal, el financiamiento es limitado y en algún momento el déficit requerirá una corrección. En este aspecto, es el tipo de cambio el regulador fundamental de esta balanza: un tipo de cambio muy apreciado (dólar barato) produce que los bienes nacionales sean muy caros hacia el exterior y los bienes foráneos muy baratos para el habitante argentino, generando crecimientos de los productos importados y profundizando la salida de US\$, situación que en Argentina se ha vivido repetidas ocasiones y en muchas de ellas se intentó combatir mediante limitaciones a la importación de productos.

Al analizar la trayectoria del tipo de cambio real en el pasado reciente se puede comprobar lo anteriormente desarrollado: En las épocas de tipo de cambio real más elevado Argentina logra reducir su déficit de CC e incluso lograr superávits; mientras, cuando existe atraso cambiario (tipo de cambio real en caída) el déficit de CC se profundiza.

Tipo de Cambio Real vs. Resultado de la Cuenta Corriente

■ Tipo de Cambio Real ■ Nivel de la Cuenta Corriente Anual



Ambas restricciones descritas y su impacto en la confianza y expectativas pueden corroborarse en los últimos 6 años de la historia política argentina. En primer lugar, en el período de Mauricio Macri la confianza se vió deteriorada por un déficit fiscal que se reducía muy lentamente junto con una cuenta corriente muy deficitaria cuyo intento de corrección tuvo lugar recién en 2019. Ante la mínima perturbación de la economía internacional finalizó el financiamiento externo, una corrida cambiaria “acomodó” los valores del tipo de cambio y el ajuste gradual que planeaba el gobierno debió acelerarse con urgencia. Por desgracia, cuando el tipo de cambio real de dicha gestión se encontraba en valores lo suficientemente elevados para poseer una CC positiva (mediados de 2018 en adelante) el pánico y la desconfianza ya generados se encargaron de volcar la CC hacia abajo mediante la el pánico hacia el dólar y bienes importados dolarizados). En segundo lugar, el período de Alberto Fernández inició su gestión manteniendo el tipo de cambio en valores elevados, endureciendo las restricciones cambiarias y agregando el impuesto PAIS a las transacciones internacionales, dejando como resultado un generoso ordenamiento externo. No obstante, el severo deterioro en el precio del US\$ iniciado en la segunda mitad de 2021 junto con la proliferación de una galopante inflación y un holgado déficit fiscal llevaron a los agentes económicos al pánico que a día de hoy todavía vivimos.

Finalmente, el mandato de Javier Milei inició su gestión con un notable ordenamiento externo guiado por la devaluación del 13 de Diciembre. Asimismo, el notable superávit fiscal financiero obtenido en Enero de 2023 sumado a las continuas medidas del Presidente y su gabinete dan la pauta de que el superávit fiscal es un objetivo innegociable para el gobierno. Si esta gestión logra mantener los superávits gemelos Argentina encontrará la calma y estabilidad para el crecimiento económico sostenido que tanto ansía.

Iniciaron las sesiones ordinarias en la Legislatura: Jaldo anuncia un cambio de paradigma

La asunción de un nuevo gobierno en Tucumán llamó la atención de todos los allegados a la política y actualidad tucumana. Osvaldo Jaldo, flamante gobernador de la provincia inició su gestión con ciertos guiños que apuntan a un importante cambio de rumbo para la provincia: encabezó un inesperado a la gestión presidencial de Milei y anunció recortes en todas las áreas del Estado.

El 1º de Marzo, como todos los años, el gobernador asistió a la Legislatura a pronunciar su discurso de inauguración de sesiones ordinarias. En este, se dejan plasmados los lineamientos que el mandatario provincial dejará plasmados en los proyectos y reformas que envíe al poder legislativo. En esta ocasión, Jaldo profundizó sobre los ejes que ya se vislumbraban meses atrás.

En primer lugar, se planteó la **reducción en el tamaño del Estado** mediante la reformulación del Presupuesto 2024 con la premisa de no gastar más de lo que ingresa, tarea significativamente dolorosa si se tiene en cuenta que el 65% de los ingresos del Estado tucumano dependen de la coparticipación federal de impuestos y las transferencias nacionales, viéndose estas últimas reducidas a 0 por el Estado nacional.

En segundo lugar, en cuanto al **desarrollo económico**, el gobernador enfatizó la importancia de impulsar sectores estratégicos como el bioetanol y la economía del conocimiento, así como el apoyo a emprendimientos familiares y de pequeña y mediana escala en todo el territorio provincial. Además, destacó la intención de fortalecer las exportaciones de productos locales, como el limón y sus derivados, y el desarrollo de energías renovables, aprovechando los recursos naturales de la provincia. Nuevamente, un auspicioso comienzo en comparación a la quietud que se manejaba en las gestiones anteriores.

En tercer lugar, muy por el contrario a lo que se acostumbra en Tucumán, el mandatario anunció avances en materia de **información y transparencia pública**. *“Como parte de este compromiso con sus derechos, quiero decirles que he tomado la decisión de enviarles próximamente un proyecto de acceso a la información pública, para su debate y tratamiento. Ello responde de manera directa al derecho de las personas a la información transparente y constituye uno de los pilares del sistema democrático. Un ciudadano informado es un ciudadano libre e independiente”* afirmó.

En cuarto lugar, muchos anuncios se realizaron en materia de **seguridad**. Por un lado, se promoverán mecanismos de prevención del delito con políticas orientadas a combatir la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades. Por otro lado, se ejecutarán “planes integrales” que implican la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero, la rehabilitación de adictos, un sistema tecnológico e inteligente de monitoreo con reconocimiento facial y la modernización en el equipamiento de las fuerzas.

En quinto lugar, la iniciativa que más asombro despertó fue la propuesta de **reforma electoral** que el poder ejecutivo enviará en las próximas semanas a la Legislatura. En este punto radica uno de los reclamos más generales del pueblo: la eliminación del régimen electoral de acoples. Dado que siempre es el PJ el principal beneficiario de este sistema, será interesante observar qué criterios se utilizan para el nuevo sistema propuesto y cuáles son los intercambios entre los referentes afectados. En este aspecto, el vicegobernador de la provincia, Miguel Acevedo, se encargó de ofrecer una actualización de lo que se encuentra en mente del oficialismo provincial: existiría una reducción de acoples, pero no estaría planificada su eliminación. Ciertas fuentes indican que la erradicación no es posible sin ejercer una reforma de la constitución provincial.

Por último, diversas propuestas y lineamientos se dejaron plasmadas en materia de salud, infraestructura, educación y medioambiente.